



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000978-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar los fondos necesarios para acometer las obras de restauración de la Iglesia de San Baudilio del Pinar, en Samboal (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000978, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar los fondos necesarios para acometer las obras de restauración de la Iglesia de San Baudilio del Pinar, en Samboal (Segovia).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Agudéz Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

En el municipio segoviano de Samboal está enclavada la Iglesia de San Baudilio del Pinar. El templo, que perteneció en su día al monasterio benedictino de San Isidro de Dueñas, es una de las muestras más notables del románico-mudéjar de la provincia de Segovia.



La parte más antigua corresponde al s. XIII, con un ábside semicircular con tres niveles de arquerías y dos capillas laterales. La torre es otro de los elementos emblemáticos de la iglesia; se alza a cuatro frentes con dos ventanas en el primer y segundo pisos y cuatro ventanas en el tercer piso. La cabecera exterior de la iglesia tiene dos pisos de arcos ciegos en el tramo recto y tres en la zona de curvatura.

El desprendimiento de una campana el día 8 de noviembre de 1997 causó graves desperfectos en el edificio. Un año después, el 26 de octubre de 1998, tuvo lugar un desprendimiento de la torre. Como medida provisional se instaló en la torre un zuncho metálico, a modo de abrazadera, con el objetivo de que impidiese nuevas deformaciones de ese elemento del templo.

Tras un lento proceso, la Junta de Castilla y León, mediante el Decreto 264/2001, de 22 de noviembre, la declaró Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento. Poco tiempo después -en 2002- comenzó a tramitarse un expediente encaminado a la rehabilitación del edificio.

De 2006 data un proyecto que pretendía devolver a la iglesia de San Baudilio del Pinar la estabilidad estructural, tras los graves daños que sufrió al desplomarse la campana sobre el muro este, reparar sus elementos constructivos y adecuar la iglesia para su óptimo uso. Otros dos temas previstos en la rehabilitación eran el acceso definitivo a la torre y la recuperación de las capillas laterales. El 19 de diciembre de 2006 se firmó el convenio de colaboración para la "Restauración del Monasterio-Iglesia de San Baudilio del Pinar, Priorato de Samboal (Samboal -Segovia)", en el que el promotor era el ayuntamiento de la localidad. El montante ascendía a 650.320 €, de los cuales, 487.740 € -esto es, el 75 %-correspondía aportar al Ministerio de Fomento. Durante los años 2007, 2008 y 2009, el Gobierno de España destinó los citados fondos para su restauración integral, con arreglo al programa del 1 % cultural. En dicho proyecto participaban también la Junta de Castilla y León con 72.000 € y, aproximadamente, 50.000 €, debían aportarlo otras instituciones, entre ellas el ayuntamiento de la localidad.

El 18 de julio de 2007 el Boletín Oficial de Castilla y León publicaba el anuncio de licitación del Contrato de Obras para la Rehabilitación de la Iglesia de San Baudilio, en Samboal (Segovia), con un plazo de ejecución de 14 meses y un presupuesto máximo de 650.320 euros. La adjudicación finalmente recayó el 27 de septiembre de 2007 en la empresa vallisoletana Trycsa con un importe de 585.288 euros.

El Ayuntamiento de Samboal comunicó en 2012 a la Junta de Castilla y León que el consistorio "no cuenta con recursos para poder finalizar las obras de restauración, y que por tanto, le solicita que se habilite una ayuda para poder concluir las obras, ya que es muy poca la obra necesaria para finalizar la restauración", según consta en el acta municipal de 6 de septiembre de 2012. Según reza el acta plenaria, el director general de Patrimonio manifestó al alcalde que "la Junta de Castilla y León no tiene fondos para poder habilitar ayudas para estos fines, pero que, en vista de que es poca la obra para terminar la restauración, propone que la arquitecto del Servicio Territorial de Cultura en Segovia mantenga una reunión con la arquitecto que dirige la obra para que entre ambas puedan establecer las obras necesarias para finalizar la restauración del templo".

A día de hoy, las obras están sin finalizar. San Baudilio de Samboal permanece cerrada, tanto al culto como a las visitas de los potenciales turistas, con el perjuicio que supone para la localidad.



Por todo ello, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar los fondos necesarios para que puedan acometerse las obras destinadas a concluir la restauración de la Iglesia de San Baudilio del Pinar, en Samboal (Segovia)".**

Valladolid, 30 de septiembre de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda